

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 183

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2020-6717 *Información pública de expediente para ampliación de actividad inocua de establecimiento para bar con venta y degustación de productos alimenticios y bebidas en barrio de la Hera, de Villamoñico. Expediente 66/2020.*

Solicitada por doña Celia Montes Cobo y don Alberto Zamorano Carabaza, Expte. 66/2020, para ampliación de actividad inocua de establecimiento para bar con venta y degustación de productos alimenticios y bebidas en el nº 33 del barrio de la Hera del pueblo de Villamoñico (Valderredible), incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Reglamento de esta Ley aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Valderredible, 10 de septiembre de 2020.

El alcalde,

Luis Fernando Fernández.

2020/6717

CVE-2020-6717